

Convocan a jóvenes tulenses a realizar trámite de cartilla militar

Para liberar cartillas del Servicio Militar Nacional, en el municipio de Tula, se informa a conscriptos clase 2000, y quienes no han liberado cartilla del servicio militar, acudir sábados y domingos del mes de enero 2019, en la explanada de la Presidencia Municipal.

Se hará presente el teniente correspondiente quien atenderá en un horario de 08:00 a 13:00, para liberar sus cartillas. Es necesario presentarse con cartilla original, copia de CURP, acta de nacimiento e identificación.

En nuestro municipio de Tula, al interior de las oficinas locales del Registro del Estado Familiar, se ha dispuesto de una ventanilla especial para atender y orientar en el tema.



A través de este servicio de atención adicional que se otorga en la presente administración municipal, se acompañó en el último año en los trámites para la expedición de un total 660 cartillas militares de la Clase 1999 y 2000. Y se expedieron 83 constancias de inexistencia de Servicio Militar.



Por lo anterior, se informa además que, para los jóvenes clase 2001 y remisos que no han tramitado cartilla, a partir del 15 de enero podrán inscribir en las oficinas del Registro Civil, ubicadas en el centro de la ciudad, justo en el teatro al aire libre.

Los requisitos para el trámite de Cartilla del Servicio Militar Nacional, para los nacidos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2001 y remisos que no hayan tramitado su cartilla en años anteriores, son:

- Acta de nacimiento original y copia (Formato actualizado)
- CURP (copia)
- Comprobante de domicilio en copia (recibo de agua, luz, teléfono, predial)
- Credencial con fotografía en copia (INE, credencial de estudiante)
- Comprobante de estudios original y copia (grado máximo)
- 4 (cuatro) fotografías recientes, a color, con fondo blanco, tamaño credencial, medidas de 35 x 45 milímetros (papel mate) con camisa color blanco, pelo corto (casquete corto con la máquina del número 1), frente y oídos despejados, sin retoque, sin brillo, sin lentes, sin barba, bigote recortado, sin patillas, sin cadenas, ni aretes, del nacimiento del cabello al borde inferior de la barbilla deben medir 21 milímetros.
- Horario de oficina de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.
- Inscripciones del 15 de enero al 15 de octubre del 2019.

NOTA: Si eres remiso y naciste en otro municipio o estado, tramitar constancia de inexistencia del Servicio Militar Nacional, del lugar donde nació, vivió o tenía su residencia.

TE INVITAMOS A REALIZAR TU TRÁMITE ANTES DE QUE CIERRE LA FECHA

REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE
CARTILLA MILITAR DEL S.M.N

Para los nacidos del 1ro. De enero al 31 de enero al 31 de diciembre de 2001, anticipados y remisos que no hayan tramitado su cartilla en años anteriores.

- Acta de Nacimiento original y copia. **(Formato actualizado)**
- **CURP**
- **Comprobante de Domicilio** (luz, agua, Teléfono, Predial)
- **Comprobante de Estudios original y copia** (grado máximo)
- **4 cuatro fotografías** recientes a color, con fondo blanco, tamaño credencial medidas 35x45mm (papel mate) con camisa blanca, pelo corto (**casquete corto con la máquina número 1**) de frente y oídos despejados, sin retoque, sin lentes, sin barba, sin patillas, sin cadenas, ni aretes, del nacimiento del cabello al borde inferior de la barbilla deben medir 21 milímetros.
- Horario de oficina **lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas** en la oficinas del Registro del Estado Familiar ubicado en la parte baja del Teatro al aire libre.
- Inscripciones **del 15 de enero a 15 de octubre de 2019.**

Nota: si eres remiso y naciste en otro estado o municipio, tramitar inexistencia de S.M.N